



Instituto Municipal
de Buin

Recursos Humanos

BUIN, 30 DIC 2024

869729

DECRETO ALC. N° 4964 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Aras. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el Art. 108° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- Por Decreto ALC. N° 4934 de fecha 26 de diciembre de 2024, se decreta **Feriado legal del Alcalde**, don Miguel Araya Lobos, a contar del **día 26 AL 30 de Diciembre de 2024**, ambas fechas inclusive, Y nombra a Juan Astudillo Araya – Administrador Municipal, como Alcalde Subrogante, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- La solicitud presentada por la funcionaria doña Viviana Vásquez González, Directora de Tránsito y Transporte Público, acogiéndose al beneficio de Permiso con Goce de Remuneraciones, la cual se acompaña.

3.- La Resolución del Alcalde Subrogante.

DECRETO

1.- Autorízase Permiso con Goce de Remuneraciones a la funcionaria doña **VIVIANA VÁSQUEZ GONZÁLEZ**, Cedula de Identidad N° 11.638.525 - 2, Directora de Tránsito y Transporte Público, por la *jornada de la mañana* del día **31 de Diciembre de 2024**.

2.- Nombrase como Director de Tránsito y Transporte Público Subrogante a don **ROMÁN ORELLANA ORELLANA**, Profesional, por la *jornada de la mañana* del día **31 de Diciembre de 2024**, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTÍNI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/PCJ/000/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- TRANSITO
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE (S)



SOLICITUD

NOTA: Esta solicitud debe ser llenada a máquina y entregada a la Oficina de Personal en duplicado con el Vº Bº del jefe inmediato, para informar al señor Alcalde.

R.U.T. : 11.638.525-2

VASQUEZ

APELLIDO PATERNO

GONZALEZ

APELLIDO MATERNO

VIVIANA PAMELA

NOMBRES

DIRECTORA, GRADO 7º, D. DE TRANSITO

CARGO, GRADO Y LUGAR DE DESEMPEÑO

D. DE TRANSITO

SERVICIO DE ORIGEN

Solicita se le conceda 1/2 DIA JORNADA MAÑANA

XX

Permiso con sueldo, Art. 108º de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989.

Permiso sin sueldo, Art. 109º de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989.

Feriado Legal, Art. 102º de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989.

A contar del 31 de DICIEMBRE de 2024

Hasta el 31 de DICIEMBRE de 2024 inclusive.

OBSERVACIONES: $\frac{1}{2}$ DIA ADMINISTRATIVO JORNADA MAÑANA,
SUBROGA DON ROMAN ORELLANA ORELLANA

BUIN, 30 de DICIEMBRE de 2024



Vº Bº Jefe de Personal



Firma del Solicitante



Vº Bº señor Administrador Municipal

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"